



INTERRAPIDISIMO S.A  
 NIT: 800251569-7  
 Fecha y Hora de Admisión:  
 01/04/2019 12:52 p. m.  
 Tiempo estimado de entrega:  
 03/04/2019 06:00 p. m.



BMG 103 | BOG 301  
 20-B | 20

MENSAJERÍA

BOGOTA\CUND\COL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE RICARDO LOZANO 00 CC 00  
 CALLE 37 # 8 - 40  
 3111111111

Tipo de empaque: SOBRE MANILA  
 Valor Comercial: \$10.000,00  
 No. de esta Pieza: 1  
 Peso por Volúmen: 0  
 Peso en Kilos: 1  
 Bolsa de seguridad: 0

Mensajería

Valor Flete: \$9.300,00  
 Valor Descuento: \$0,00  
 Valor sobre flete: \$200,00  
 Valor otros conceptos: \$0,00  
 Valor total: \$9.500,00  
 Forma de pago: CONTADO

Dice Contener: DOCUMENTOS

EVELIO TARAZONA GELVEZ CC 91470894  
 CALLE 15 # 5 - 51  
 3184295996  
 EL PLAYON\SANT\COL

Nombre y sello

Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetivos prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que consignamos y lo describo en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDISIMO S.A. asumirá en caso de dolo o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios empresa de mensajería y carga publicado en la página web www.interrapidísimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO S.A. el tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitese a sitio web.

Observaciones



**RECOGIDAS  
 SIN RECARGO**



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

**NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!**

**323 255 4455** O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx: 5605000  
 Oficina EL PLAYON: CALLE 9 # 5-41  
 Oficina BOGOTA: CARRERA 30 # 7 - 45

www.interrapidísimo.com - defensorinterno@interrapidísimo.com, sup.deficientes@interrapidísimo.com Bogotá DC.  
 Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455

700024878337

GMC-GMC-R-07

REMITENTE

uestro interés en seguir  
 rrio y el acompañamiento

Sur, que comprende los  
 JOUNTAS El Playón y la  
 AYON queremos informarle  
 o y manejo de la cuenca  
 cio POMCAS, adjunto a la  
 a CDMB la cual es el ente  
 de \$179.335.437, recursos  
 Consorcio POMCAS como  
 as no ha tenido en cuenta,  
 per acompañamiento a los  
 leros sitios y zonas de alto  
 undación, para hacer su  
 la sede de la CDMB, se a  
 manifestarle a usted como  
 inconformidad existente en  
 ENTO, LA ZONIFICACION  
 Aquí le quiero dar a conocer  
 completos y sobre todo no

se realizó el debido  
 ón de consejo de cuenca  
 ntación de los diferentes

sectores y actores en dicha instancia, y considero que en que en el caso de la cuenca Cachira Sur; el consejo no es representativo de la territorialidad de la cuenca pues solo cuenta con un solo representante de la comunidad, pues la documentación requerida no cumplió con los requerimientos por falta de asesoría y nos preocupa que esta fase ya fue aprobada por parte de la interventoría sin el cumplimiento en cuanto a participación ciudadana y quienes deben intervenir en el POMCA, como lo establece el Decreto 1640 de Agosto 2 de 2012.

El Playón - Santander, 29 de Marzo del 2019

Doctor  
**RICARDO LOZANO**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
Bogotá. D.C.

Cordial Saludo,

Reciba un caluroso y respetuoso saludo, expresándole nuestro interés en seguir desarrollando y cumpliendo las funciones en este territorio y el acompañamiento del POMCA Cachira Sur.

Como representantes de los Consejeros POMCA Cachira Sur, que comprende los municipios Surata, El Playón y Rionegro – Santander, ASOJUNTAS El Playón y la Asociación para la defensa y desarrollo del municipio SOY PLAYON queremos informarle de la irresponsable formulación del Plan de Ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica; que está llevando a cabo el contratista Consorcio POMCAs, adjunto a la Corporación Para La Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB la cual es el ente que contrata y que costó \$1.355.390.507 más interventoría de \$179.335.437, recursos que el estado asigno a través del Fondo de Adaptación; El Consorcio POMCAs como entidad contratista, ha cometido muchas irregularidades, pues no ha tenido en cuenta, los habitantes de la región quienes estamos dispuestos hacer acompañamiento a los profesionales contratistas, con el fin de identificar los verdaderos sitios y zonas de alto riesgo por remoción en masa, avenidas torrenciales e inundación, para hacer su respectiva mitigación; y en las últimas reuniones realizadas en la sede de la CDMB, se a notado la improvisación en dichos temas. Por eso quiero manifestarle a usted como representante del **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**, la inconformidad existente en el desarrollo de las distintas fases como son **EL APRESTAMIENTO, LA ZONIFICACION PROSPECTIVA, EL DIAGNOSTICO Y LA FORMULACION**. Aquí le quiero dar a conocer unas observaciones, que hacen que los resultados sean incompletos y sobre todo no ajustados a la ley y normas que lo reglamentan:

***En Aprestamiento: En la mayoría de casos no se realizó el debido acompañamiento y direccionamiento al proceso de elección de consejo de cuenca por lo que se reflejó en una baja participación y representación de los diferentes sectores y actores en dicha instancia, y considero que en que en el caso de la cuenca Cachira Sur; el consejo no es representativo de la territorialidad de la cuenca pues solo cuenta con un solo representante de la comunidad, pues la documentación requerida no cumplió con los requerimientos por falta de asesoría y nos preocupa que esta fase ya fue aprobada por parte de la interventoría sin el cumplimiento en cuanto a participación ciudadana y quienes deben intervenir en el POMCA, como lo establece el Decreto 1640 de Agosto 2 de 2012.***

**Zonificación Prospectiva:** La mayoría de los mapas se encuentran desfasados o sea que no coincidían con la información contenida en los municipios y gobernación y la información base (aerofotografías) están desactualizadas lo que altera la lectura de los territorios actuales y no coinciden con la realidad territorial y por el afán de presentar resultados vimos hacer cambios improvisados en el momento de la socialización de algunos mapas sin ningún estudio o sustento profesional, lo cual consideramos grave irresponsabilidad y nos preocupa que ya está en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

**Diagnóstico:** No hemos tenido información completa y ajustada, por lo cual no conocemos su profundidad en las diferentes áreas como socio-económica, hidrología, geología, gestión del riesgo, flora, fauna y suelos. En algunos casos los técnicos de campo no tenían el conocimiento técnico, científico y del territorio y la poca información que nos han presentado esta muy desfasada de la realidad, por lo que consideramos que fue un trabajo hecho en escritorio, a distancia, que no permite contar con información precisa y real de los territorios y solo se basaron en información secundaria.

**Fórmula:** A pesar que en diferentes ejercicios aportamos información para los proyectos vemos que no se han tenido en cuenta, por lo tanto insistimos que sin la participación de la comunidad y de los entes territoriales y sin una lectura real, la formulación de proyectos será incoherente y no solventara la problemática de las cuencas; adicionalmente solicitamos una socialización de las fases Aprestamiento y zonificación prospectiva, a las comunidades de cada municipio, lo cual fue negada, y como representantes de la comunidad no aceptamos, pues estas dos fases que se creen cumplidas deben ser socializadas, para que la comunidad de las observaciones y recomendaciones pertinentes.

Usted comprenderá señor Ministro, que como representantes de la comunidad tenemos que colocar de presente la situación, ya que existe mucha inconformidad por parte de los habitantes de estos municipios, de la manera como se ha llevado a cabo dicho proceso y además LA INTERVENTORÍA, que en la mayoría de los casos actúan frente al desarrollo de los estudios surtidos en las fases cumplidas, de manera pasiva, poco notoria, pues una sola firma interventora tiene a su cargo todos los POMCAs a nivel nacional y esto los hace invisibles y no tienen tiempo para realizar el respectivo seguimiento y debido a sus ocupaciones solo nos han podido acompañar en dos reuniones durante todo el proceso, además se percibe como si las interventorías fueran parte de los consultores; por lo tanto se solicita urgentemente a este ministerio publico, se convoque el acompañamiento de los entes de control estatales: (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación, Defensoría del pueblo y demás pertinentes) para que realicen el control y la vigilancia al objeto contractual de los interventores de las cuencas en ordenación y se entregue un informe detallado sobre el costo de interventorías en cada una de las cuencas en objeto del contrato, con su respectiva copia a los consejeros.

Además se notan muchos vacíos institucionales, convirtiéndose las Corporaciones Ambientales en entidades permisivas y proclives al despilfarro de los recursos al hacer una deficiente supervisión por parte de las mismas y el desinterés en cumplimiento del Decreto del 1640 de 2012 en la difusión del instrumento Pomca y del cual se encuentra vacíos como:

- a- Las políticas del manejo de las cuencas, aparte de ser centralizadas; no están orientadas a impulsar instrumentos de desarrollo y participación local propuesta por los actores.
- b- -Áreas geográficas desvinculadas económica y operativamente de políticas ambientales.
- c- Un marco jurídico influenciado por una minoría de sectores que tiene intereses particulares.

Además los manejos de las cuencas hidrográficas no figuran dentro de las prioridades institucionales; al igual que se observa baja capacidad institucional para cubrir demanda que genera la administración de recursos naturales en los territorios.

A nivel de cooperación internacional son inconsistentes con las necesidades de los territorios en ordenación.

La guía POMCA del Ministerio de Ambiente referente a la formulación no es clara en los alcances de los estudios, productos, metas, metodologías requeridas para el manejo de las cuencas; esto permite que contratistas y contratantes evadan la profundidad de los objetivos de los diagnósticos, esto producto a que los consorcios contratados no fueron exigidos objetivamente, en la medida que un mismo consorcio ejecuto estudios en diferentes cuencas y a la hora de solicitarles información para el estudio, evaluación y discusión; los consorcios no facilitan información, al igual que las Corporaciones Autónomas las cuales evitan el amplio debate para la sustentación de los estudios en las distintas fases de las cuencas en ordenación.

nuestro compromiso es propender por un ordenamiento equitativo en pro de la sostenibilidad, desarrollo y una articulación entre actores, entes territoriales y corporaciones autónomas. Agradeciendo de antemano la atención prestada al asunto en mención y en espera de su pronta respuesta.

**Notificación:** Calle 15 N°5 – 51 El Playón Santander Cel: 311 2481573

Cordialmente,

  
**EVELIO TARAZONA GELVES**  
Presidente  
Consejo POMCA Cachira Sur  
Celular: 3112481573

  
**NANCY YANET ALARCON TELLEZ**  
Presidente ASOJUNTAS  
El Playón Santander  
Celular: 3162692601

  
**JORGE ENRIQUE SIERRA OLAYA**  
Presidente Asociación SOY PLAYON